

V. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO DE FOMENTO MUSICAL DE ZAMORA

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de este Consorcio y de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta General, se eleva el mismo a definitivo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Consorcio, para el ejercicio 2012, resumiendo por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ingresos

Capítulo		Euros
3	Tasas y otros ingresos	22.120,60
4	Transferencias corrientes	151.404,05
5	Ingresos patrimoniales	0,00
	<i>Total ingresos</i>	<i>173.524,65</i>

Gastos

Capítulo		Euros
1	Gastos en personal	73.757,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.167,65
3	Gastos financieros	800,00
6	Inversiones reales	2.800,00
	<i>Total gastos</i>	<i>173.524,65</i>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del RD Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal laboral fijo:

- Director Gerente. Grupo A2. Situación: En propiedad.
- Secretario-Interventor. Grupo D. Situación: En propiedad.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Zamora, 18 de julio de 2012.-El Presidente.

R-201203061